



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 29 de julio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2016-00685- 00
DEMANDANTE:	MARTA OLIVA CASTELLANOS OROZCO
DEMANDADOS:	PORVENIR S.A.
DECISIÓN	RESUELVE SOBRE SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

En atención a las reiteradas solicitudes que ha formulado el apoderado de la parte demandante y una vez revisada la información que reposa en el portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario, se evidencia que no aparecen títulos judiciales cargados a la cuenta de este este Despacho a favor de la señora MARTA OLIVA CASTELLANOS OROZCO, ni del proceso con radicado 05001-31-05-010-2016-00685- 00.

Si bien se ha allegado al expediente un comprobante de consignación bancaria por la suma de \$ 104.731.497.00 esta suma no está reflejada en el estrato bancario del mes de agosto de 2020 y tampoco aparece detalle de esta consignación en los títulos pendientes de pago que nos reporta la entidad bancaria.

Por lo anterior, se insta al apoderado de la parte demandante para que se comuniquen con la demandada o en las oficinas del Banco Agrario a fin que se le aclare a que cuenta y de cual juzgado, se consignó esta suma de dinero, a efectos de determinar si se hace necesario solicitar la conversión del título y atender así a su solicitud.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 30 de julio de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 115 de la fecha, estados electrónicos N° 115 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p> CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria</p> <p>COR</p>
--